



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 15/2023

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 8 de junio del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Universidad, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1) Autorizar la celebración, con el Ministerio de Educación, de un convenio destinado a la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **“Programa Piloto de desarrollo de habilidades científicas-tecnológicas con perspectiva de género, inclusión e interculturalidad, en Establecimientos Educativos públicos seleccionados de enseñanza básica-media y en la Universidad del Bío-Bío, que permita generar una comunidad de aprendizaje y un espacio de cualificación para la co- construcción entre los distintos actores de la Región de Ñuble” Código “UBB2395”** con un costo total de \$560.418.000.- (quinientos sesenta millones cuatrocientos dieciocho mil pesos), a ser aportados por el mencionado Ministerio, para potenciar a la Instituciones de Educación Superior Regional.

La suma indicada se transferirá a la Universidad del Bío-Bío, una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el respectivo convenio.
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

2) Autorizar, en consecuencia, al Señor Rector o a su subrogante legal para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente -pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester-, y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o convenios que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso proceda; y dictar los actos administrativos correspondientes, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



SECRETARIA
H. JUNTA
DIRECTIVA
ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 8 de junio de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl